

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que a través de la Secretaría de Energía de la Nación que informe los volúmenes, expresados en toneladas, entregados por la empresas productoras de biodiesel para el corte obligatorio en el marco de la Ley 27.640 y Resolución 438/2022 durante los meses de Julio ,Agosto y Septiembre 2022.

Asimismo, los volúmenes, expresados en toneladas, y precio de la tonelada entregados, por las empresas productoras de biodiesel integradas, para el corte autorizadas por decreto 330/2022, detallando la situación de YPF, puntualizando el volumen en toneladas de biodiesel que compró durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre, el precio de la tonelada y las empresas proveedoras.

AUTORA: Ximena García

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Sumado a la importante crisis económica que sufre nuestro país, desde el mes de Marzo de 2022 registramos una sostenida faltante de combustibles que han afectado gravemente al transporte, a la producción industrial y a la generación de energía eléctrica.

Este estado de cosas, generó un abismal incremento de nuestro déficit comercial energético, producto de la impericia del gobierno que por la falta de planificación llevó a la paralización de obras indispensables como es el gasoducto Nestor Kirchner, que permitiría maximizar el uso del gas producido en Vaca Muerta, o la sanción de Ley 27.640 de biocombustibles que redujo del 10% al 5% el corte obligatorio de biodiesel en gasoil a contramano del desarrollo sostenible y productivo y que hubiera permitido sortear en gran parte la crisis favoreciendo el ahorro de divisas además de interrumpir la política ambiental que fomentan el uso de energías limpias en cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos.

En el mes de Junio, producto del trabajo mancomunado de los sectores productivos y la insostenible situación de falta de combustible, el Poder Ejecutivo, esquivando las discusiones dentro del Congreso Nacional, incrementó el porcentaje de biocombustibles en el corte de gasoil a través de la Resolución 438/2022 de la Secretaría de Energía y del Decreto 330/2022.

Si bien quisiéramos que las discusiones se lleven adelante en el ámbito legislativo, para lo cual presentamos las correspondientes iniciativas que buscan modificar la actual Ley de biocombustibles, venimos a pedir informes para conocer la cantidad y el precio de biodiesel que ha sido entregado a fin de contar con las herramientas necesarias para evaluar el impacto que dichas decisiones han tenido en la mitigación de la faltante de combustible.

Por la importancia que este tema reviste para el desarrollo productivo de nuestro país es que solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto.

AUTORA: Ximena García